



14 MAR 2012

BUIN,

DECRETO AR. N° 99 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 96 de fecha 06 de Febrero de 2012, mediante el cual aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Ma. Elisa Baschmann Henríquez, Abogada, Grado 9° de la Planta Profesionales, como Suplente en cargo Secretaria Municipal, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto AR. N° 52 de fecha 12 de Enero de 2012, que aprueba el nombramiento a contrata de don Felipe Alberto Caro López, Administrador Público, para que efectúe funciones profesionales en Administración Municipal, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- El Memorando N° 49 de fecha 29 de Febrero de 2012, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde poner término al nombramiento a contrata de don Felipe Caro López, profesional a cargo de Comunicaciones y Difusión, hasta el 29 de Febrero de 2012.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Certificado N° 08 de fecha 07 de Marzo de 2012, emitido por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual certifica que don Felipe Caro López, no tiene rendiciones pendientes por Fondos a Rendir.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2012, al nombramiento a contrata de don **FELIPE ALBERTO CARO LOPEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 15.840.934 - 8, Administrador Público, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales, dependiente de Administración Municipal, aprobado mediante el Decreto AR. N° 52 de fecha 12 de Enero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED/IPG/MEBH/CVA/NVVS/pms.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos